



ANEXO II: AUTORIZACIÓN PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS

Nombre y Apellidos padre/madre:

Nombre y apellidos del niño/a:

Curso:

AUTORIZO: al profesorado y personal del Colegio Virgen del Remedio

A administrar el medicamento _____

La dosis indicada de _____

Las horas de _____

Desde el día _____ hasta el día _____

Tal como se indica en la receta médica.

En Alcorcón a, _____ de _____ de 20__

Fdo:

Esta autorización no tiene validez si no se acompaña de la receta médica actualizada.

Según normativa interna del Centro (RRI) en el colegio no se debe dar medicación (es un acto médico). Por lo que la administración de medicamentos debe evitarse siempre que se pueda, si excepcionalmente debido a la gravedad del acto hubiera que administrar medicación, los requisitos serían los siguientes:

1-Copia de la receta médica S.S., en el caso de que el médico sea privado la prescripción o bien fotocopia, tanto en una como en otra debe constar siempre el nombre del alumno, dosis y pauta a seguir y muy importante inicio y fin del tratamiento.

2-Autorización paterna como modelo que describo al final de la carta.

3-Justificación médica de la imposibilidad de dar medicación en el domicilio y debe de hacerlo en el centro escolar.

4.-Como padre/madre del alumno arriba mencionado, por medio de esta declaración eximo de cualquier responsabilidad al centro escolar, a todos los profesores y personal del centro sobre cualquier demanda, reclamación, queja, querrela o juicio de cualquier naturaleza por actuar conforme a las instrucciones arriba mencionadas y conforme a las instrucciones del doctor del alumno.

No se administrará ningún medicamento sin estos requisitos.

Nunca debe darse ninguna medicación que los padres hayan comprado por su cuenta, sin prescripción directa –por escrito–del pediatra o médico del alumno/a.

Cualquier toma de medicación no controlada por el colegio no podrá comprometer la responsabilidad del mismo.

** La medicación tiene que venir en el envase original con nombre, apellido y curso. Mientras dura el tratamiento se quedará en el colegio, una vez finalizado este la retiraremos.

NOTA: Si los alumnos van en autobús la medicación la llevará la persona encargada de dicho autobús. En ningún momento el alumno/a llevará la medicación en su poder, y tiene que estar marcada adecuadamente; nombre, apellido, y curso